REGLAMENTO
“Jugá y Ganá”
Requisitos y Condiciones

1. Organizador

El organizador del presente reglamento de requisitos y condiciones que brinda el servicio Jugátela como un pirata corresponde a la empresa Voiceweb Americas Costa Rica S.A., con cédula jurídica número 3-101-581136, domiciliada en Sabana Sur, Mata Redonda, San José.

Para obtener mayor información referentes al servicio Jugá y Ganá, los usuarios pueden enviar sus consultas a través del siguiente correo electrónico solicitudes-cr@televida.biz

2. Participación

Podrán formar parte de Jugá y Ganá aquellos usuarios de telefonía móvil que pertenezcan a la red móvil kölbi, que cumplan con los siguientes requisitos.

- Ser mayor de 18 años de edad y los menores de edad deben tener una autorización de su padre, madre o tutor. Ser persona física, no podrán ser parte en la participación del juego las personas jurídicas.
- Tener una línea telefónica activa con el ICE y que durante el plazo de participación, cumpla con las presentes reglas y condiciones.
- Tener durante su vigencia en el servicio Jugá y Ganá un documento válido de identificación y reconocido por el Gobierno de Costa Rica.
- No podrán participar en el Juego los números de teléfono móvil de los titulares fallecidos de previo a su inicio, por lo que serán excluidos en caso de salir favorecidos. En el caso de que el titular hubiese fallecido durante el periodo del Juego y exista un beneficiario registrado en los sistemas corporativos del ICE, éste será quien se encuentra legitimado para retirar el premio.

3. Mecánica

Jugá y Ganá es un portal en donde se pueden encontrar 12 diferentes juegos que permiten acumular puntos y estos puntos permiten desbloquear más juegos.

Los clientes podrán jugar y participar por premios instantáneos de recargas. Cada cobro efectivo le da al cliente 1 (una) gema máxima diaria, la cual, da la oportunidad de que el cliente pueda girar 1 (una) vez la ruleta y descubra si tiene premios instantáneos. Las gemas son acumulativas, si un cliente no ingresa al portal el

mismo día que recibió el cobro efectivo, podrá canjear las gemas acumuladas en cualquier momento ingresando al portal.

El portal de juegos habilitara una Ruleta de recompensas, con premios diarios como recargas de ¢2.000 y ¢3.000; así como puntos que te ayudaran a tener mayor oportunidad de ganar premios, adquirir y habilitar juegos y accesorios del ávatar dentro del portal.

Existe una sección donde los clientes podrán crear su propio ávatar para identificarse dentro del juego; en éste sitio se podrá personalizar el ávatar de manera gratuita con 4 categorías, el resto de categorías se podrán comprar con los puntos que el usuario tenga disponible.

3.1 Mecánica de suscripción mediante SMS.

El usuario que envíe un mensaje de texto con la palabra Si o Acepto al código corto 2223, quedarán suscritos al juego, una vez enviado el mensaje el cliente recibirá un sms de bienvenida sin costo del código 2223, con las condiciones del Juego, periodicidad de la suscripción, manera de cancelar la suscripción, precio y el link para ver el reglamento. Posteriormente por la suscripción recibirá un mensaje de texto diario del código 2223 con el link para ingresar al portal web, información de los premios y tips del juego. La suscripción al código 2223 tendrá un precio de doscientos ochenta y cinco colones (¢285 IVAI) por mensaje recibido.

3.2 Mecánica de suscripción por medio WEB/ MÓVIL.

El usuario que esté navegando en Internet y observen publicidad digital del servicio, al dar click sobre la imagen publicitaria se le brindan los términos y condiciones de la suscripción y link al reglamento.

En caso de que el usuario esté navegando en internet desde una computadora o tablet se le mostrará en la página web un mensaje indicándole que debe enviar un mensaje de texto con la palabra Acepto al código 2223 para suscribirse; si está navegando desde su teléfono móvil deberá aceptar los términos y condiciones en la página web, dar click al botón SUSCRIBIR y se abrirá la sesión sms de su teléfono móvil con un mensaje de texto al código 2223 y con la palabra Acepto predefinida, para que lo envíe y así completar el proceso de suscripción.

3.3 Mecánica de suscripción mediante mensajes Sat Push.

A los usuarios que han autorizado recibir información de los servicios de kölbi, se les enviarán invitaciones para suscribirse mediante mensajes vía SAT PUSH, que consiste en dos pantallas con mensajes emergentes, la primera incluye información del servicio y contiene las opciones Aceptar o Cancelar.

En caso de que los usuarios elijan Aceptar se desplegará la segunda pantalla con un mensaje de confirmación a la suscripción, igualmente con las opciones de

Aceptar o Cancelar.

En caso de que el cliente elija Aceptar en esa segunda pantalla, quedará automáticamente suscrito al juego. Posteriormente por la suscripción recibirá un mensaje diario del código 2223 con contenido que informe sobre el link para ingresar al portal web, los premios del servicio y tips del juego.

En caso de que el cliente seleccione Cancelar en cualquiera de las dos pantallas, se saldrá del Sat Push y no quedará suscrito al servicio.

4. Premios y Ganadores

Para efectos del presente reglamento, los usuarios aceptan y entienden, que los premios o beneficios del Juego serán entregados, únicamente, a los titulares o usuarios de los servicios a través de los cuales participan de este juego. La selección de los ganadores se llevará a cabo aleatoriamente entre los usuarios suscritos durante la vigencia del servicio.

Una vez seleccionados los finalistas, la designación del ganador se realizará a través de llamadas telefónicas, en donde, habrá un máximo de tres (3) intentos de llamada y de no poder completar esta llamada, se iniciará con una nueva llamada al siguiente finalista.

Independientemente de que el cliente participe con más de un servicio a su nombre o con su número cédula de identidad, solo podrá ser ganador una única vez de los premios mensuales descritos en este reglamento durante su vigencia, pero sí podrá ser acreedor de recargas telefónicas.

El día del sorteo respectivo que se le comunique al cliente que resultó ganador, se le indicará la fecha y el lugar definido para la entrega del premio. Si el día de la entrega el ganador no se presenta, caducará el derecho para reclamar el premio y se entenderá para todos los efectos legales que el titular del servicio renuncia al mismo y Voiceweb Americas Costa Rica S.A., dispondrá de los premios a su entera discreción, sin que ello genere ninguna responsabilidad.

El lugar definido para la entrega de los certificados de los premios establecidos en el presente reglamento, será en la ciudad de San José, en las instalaciones de Workings Plaza Tempo, Strip Comercial, 2do Piso, San Rafael, Escazú, San José, la fecha y hora serán comunicadas a los ganadores el día del sorteo respectivo.

Los usuarios que resulten ganadores, deberán firmar un documento de recibido conforme de la entrega del premio.

Los premios y sorteos, así como la designación de los ganadores, se detalla a continuación:

Premios diarios instantáneos:

• Recargas telefónicas por un monto de dos mil colones (₡2.000) y tres mil colones (¢3.000) que serán distribuidas de forma aleatoria y automática entre todos los usuarios que ganen por la plataforma de juego ¡Jugá y Ganá! de acuerdo con la configuración técnica determinada por el organizador.

Premios mensuales:

La selección de los finalistas se llevará acabo de manera aleatoria entre todos los usuarios que estén suscritos, utilizando la base de datos de los servicios móviles participantes a través de un sistema de selección aleatoria, los premios a entregar serían:

Mes	Premio	Cantidad
Marzo 2024	Tarjeta de regalo de ¢350 000	5
Abril 2024	Tarjeta de regalo de ¢300 000	5
Mayo 2024	Tarjeta de regalo de ¢250 000	5
Junio 2024	Tarjeta de regalo de ¢200 000	6

Las características de los premios establecidos en el Juego, son las siguientes:

Recarga telefónica por un monto de dos mil (₡2.000) y tres mil (₡3.000) colones:

- El ganador debe asignar la recarga al número telefónico móvil prepago que desee en el momento en que el Juego se lo indique.

- Para hacer efectivo el premio, la asignación se debe realizar desde el mismo juego.
- Este premio es exclusivo para uso de servicios telefónicos prepago kölbi.

Tarjetas de regalo:

- Son tarjetas al portador (no es de débito o crédito).
- El monto asignado es en colones.
- Las tarjetas de regalo podrán utilizarse para compras o pagos por medio de datáfonos de diversos operadores financieros.
- Son tarjetas para compras nacionales o internacionales.
- No se puede cambiar la tarjeta por efectivo.
- Se pueden utilizar hasta agotar el saldo o antes del vencimiento de la tarjeta, indicado en el plástico.

4. Condiciones

El plazo de participación en la presente promoción es indefinido. Los usuarios se podrán afiliar o suscribir al juego mediante el código 2223. El cobro de la suscripción se realizará mediante el código 2223 con un precio de doscientos ochenta y cinco colones (¢285 IVAI) y se les aplicará el cargo de tres colones (¢3 IVAI) correspondientes al SMS normal.

Los usuarios podrán desafiliarse del juego enviando al código 2223 las palabras claves “SALIR”, “BAJA”, “CANCELAR” y “NO”, y recibirá automáticamente un SMS sin costo del código 2223 confirmando que la desafiliación de la suscripción ha sido exitosa. En caso de no recibir la confirmación inmediata, debe repetir el proceso.

También podrá realizarlo mediante cualquiera de las siguientes formas: enviando un correo electrónico a: solicitudes-cr@televida.biz, llamando de forma gratuita al 1193 u 800 TELEVID (8353843) y/o presentándose a cualquier agencia del ICE.

Además de la palabra indicada para registro “SI”, el sistema podrá reconocer en minúscula o mayúscula de los términos “ACEPTO”, “OK”, “ALTA” o ”SATSI”, para la suscripción.

VOICEWEB AMERICAS COSTA RICA S.A., se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por caso fortuito, fuerza mayor o el hecho de un tercero. Asimismo, también podrá suspenderse la promoción en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del organizador.

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador del servicio, por el hecho de serlo, adquiere

la condición de empleado, representante, o agente de la compañía organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

El hecho de participar en el servicio implicará el consentimiento de los participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones, redes sociales, y demás medios publicitarios, y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la promoción del servicio. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante.

Los usuarios aceptan y se someten a todas las bases, términos y condiciones de este Reglamento y del Juego; así como los cambios en el reglamento que pudiesen suscitarse durante la vigencia del Juego.

El organizador no cubrirá los gastos en que incurra el ganador para hacer efectivo su premio ni para el goce y disfrute del mismo.

Cuando corresponda, los artículos que se den como premio, se entregarán completamente nuevos, salvo cualquier desgaste que pudiese tener por haber sido usado para exhibición.

El ganador deberá canjear o retirar su premio en las fechas indicadas según disposición del organizador.

Cada premio es indivisible, intransferible y no negociable. Además, no se podrá utilizar el premio de forma ilegal ni en contra de las buenas costumbres o que, de alguna forma, denigre o desprestigie la marca del organizador.

5. Responsabilidades

Jugá y Ganá se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en el servicio, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del organizador. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones del mismo en cualquier asunto relacionado con el servicio Jugá y Ganá. El otorgamiento del beneficio o beneficios está condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento.

El organizador se reserva el derecho de suspender los beneficios del servicio otorgados a aquellos usuarios que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas y de tomar las acciones legales que considere correspondientes.

Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del organizador por: a) Gastos incurridos para participar en el servicio, para hacer efectivo el beneficio o para disfrutarlo; b) Intervenciones humanas no autorizadas

por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo del servicio; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de los usuarios o de terceros que se ocasionen en virtud del servicio o durante el disfrute del beneficio.

Voiceweb Americas Costa Rica S.A podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo del Juego, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a este Juego, o si se presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses de Voiceweb Americas Costa Rica S.A., o el ICE.

Voiceweb Americas Costa Rica S.A no asumirá responsabilidad alguna, por acciones u omisiones del titular del premio, que conlleven la imposibilidad de su disfrute, tal es el caso de asuntos legales o judiciales, documentos de identificación vencidos o cualquier otro impedimento que impida el retiro del premio.

Voiceweb Americas Costa Rica S.A no se hará responsable por accidentes, enfermedades, muertes o gastos médicos por una mala manipulación de los premios que se produzcan a partir del retiro, disfrute y otras actividades desarrolladas por el titular del servicio que resulte ganador del premio.

Adicionalmente, aceptan expresamente que la responsabilidad de Voiceweb Americas Costa Rica S.A., se limita únicamente a la entrega del premio, quedando exonerado de toda responsabilidad, culpa, reclamo, demanda y acción ante cualquier instancia administrativa y/o judicial por los efectos que directa o indirectamente puedan derivarse de este Juego, ante el uso, aceptación y disfrute del mismo.